Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE HACIENDA

USHUAIA, 17 DIC. 2021

VISTO el Expediente N° MFP-E-73678-2021, Ámbito: MFP del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la locación de DOCE (12) equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner), para las distintas áreas dependientes del Ministerio de Finanzas Públicas en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, por el término de TRES (03) meses.

Que a través de nota fundada a orden 4, se ha obtenido la autorización pertinente del Secretario de Hacienda para proceder con la contratación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar a favor de NEXO S.R.L., C.U.I.T N° 30-67067640-0 por un monto total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 568.3800,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la adjudicación en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015 artículo 32.

Que, en consecuencia, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 127/2021.

Que a orden 45 se adjunta constancia, según Decreto Provincial Nº 674 – anexo – artículo 34º - punto 58, que expone que la oferta presentada a orden 36 no resulta inconveniente para el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, por la naturaleza de la contratación.

Que ha tomado intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial Nº 495 y su Decreto Reglamentario Nº 1122/02.

Que el presente se encuadra legalmente en el marco de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 Inciso L), Ley N° 1333 y decretos provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/21, Resolución Contaduría General de la Provincia N° 64/21 y Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21, Anexo III.

Por ello:

G.T.F
M.S.

EL SECRETARIO DE HACIENDA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 127/2021, para la contratación locación de DOCE (12) equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner),

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE HACIENDA

///...2

...///2

para las distintas áreas dependientes del Ministerio de Finanzas Públicas en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, por el término de TRES (03) meses, NEXO S.R.L., C.U.I.T N° 30-67067640-0 por un monto total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 568.800,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente Orden de Compra y solicitar la correspondiente Garantía de Adjudicación.

ARTÍCULO 3°- Imputar el gasto que demande a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 3 Servicios no Personales, y a las UGG –UGC detalladas en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°-Notificar al interesado, comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.HAC Nº 451 /21

G.T.F
M.S

Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier
Sec. de Hacienda - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE HACIENDA

ANEXO II -RESOLUCIÓN SEC.HAC. N° 451/2021

UGC	UGG	INCISO
UC0601	0601UG	3 SERVICIOS NO PERSONALES
UC0608	0608UG	3 SERVICIOS NO PERSONALES
UC0613	0613UG	3 SERVICIOS NO PERSONALES
UC0614	0614UG	3 SERVICIOS NO PERSONALES
UC0617	0617UG	3 SERVICIOS NO PERSONALES
UC0618	0618UG	3 SERVICIOS NO PERSONALES

G.T.F
M.S.

Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier
Sec. de Hacienda - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S.